

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON, 15 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 055

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°46 de fecha 22 de noviembre de 2017, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo una modificación que contempla Propuesto de Novena Modificación Presupuestaria año 2017.
- e) El Ord. N° 218 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°391, tomado en Reunión Ordinaria N°34, efectuada el día 06 de diciembre de 2017, por medio del cual se aprobó la propuesta de Novena Modificación Presupuestaria año 2017.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Novena Modificación al Presupuesto Año 2017 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

DISMINUYASE:

31 02 004	OBRAS CIVILES	-63,120
	<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</b>	<b>-63,120</b>

AUMENTASE:

24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	63,120
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>63,120</b>

<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>0</b>
--	----------

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

EAO/BUÇ/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)